



DECRETO ALCALDICIO N° 1434

AUTORIZA GALA FOLCLORICA AGRUPACION
FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay el día 07.05.2016, para realizar **GALA**, el día Sábado 07 de Mayo de 2016, en multicancha Villa Jardín.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, para realizar **GALA** folclórica el día Sábado 7 de Mayo de 2016 en multicancha Villa Jardín.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta las 22:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, C.I N° [REDACTED] Presidente Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (2)
Archivo